

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**163****MADRID NÚMERO 20****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 581 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Verónica Amparo Hermoso Mateos, contra la empresa “Udapi y Asociados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado acta de fecha 21 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 21 de noviembre de 2011.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 20 de Madrid, doña Teresa Orellana Carrasco, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín, comparecen: como demandante, doña Verónica Amparo Hermoso Mateos, con documento nacional de identidad número 76020208-X, asistida del letrado don José Ramón Anuncibay Cejudo, con número de colegiado 23.900.

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión del juicio por no estar notificada en debida forma a la parte demandada el auto por el que se acuerda la acumulación de procedimientos y no consta en los autos el traslado de la demanda de despido, señalándose nuevamente para el día 22 de febrero de 2012, a las nueve y quince horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Udapi y Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.617/11)